



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>								
CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD											
<i>Código de la Cédula</i>											
SE EXTIENDE LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE UN PREDIO Y/O INMUEBLE EN BASE A LA SOLICITUD DEL PROPIETARIO, DONDE LA AUTORIDAD COMPETENTE CONSTATA QUE CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA, LUZ, DRENAJE Y QUE ESTE SE ENCUENTRE EN UNA ZONA APTA PARA SU EDIFICACIÓN.											
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 5.10 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.										
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">NO</td> <td style="width: 40%;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="width: 20%;">N/A</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		X				
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A								
	X										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL USUARIO LO REQUIERA PARA REALIZAR ALGUN TRAMITE Y/O SERVICIO										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO SE REQUIERE										
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.								
PERSONAS FÍSICAS											
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	0	ART. 5.10 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.								
2) DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA SOLICITUD, EN ESTE CASO LA ACREDITACIÓN DE LA POSESIÓN DEL PREDIO PODRÁ SER CON: <ul style="list-style-type: none"> • CONTRATO DE COMPRA - VENTA • RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO. 	SI	1									
3) CROQUIS DEL PREDIO O INMUEBLE.	SI	1									
4) IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI	1									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	0	ART. 5.10 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.								
2) DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA SOLICITUD, EN ESTE CASO LA ACREDITACIÓN DE LA POSESIÓN DEL PREDIO PODRÁ SER CON: <ul style="list-style-type: none"> • CONTRATO DE COMPRA - VENTA • RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO. 	SI	1									
3) ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD	SI	1									
4) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTATE LEGAL	SI	1									
5) CROQUIS DEL PREDIO O INMUEBLE.	SI	1									
6) IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI	1									
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	0	ART. 5.10 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.								
2) DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA SOLICITUD, EN ESTE CASO LA ACREDITACIÓN DE LA POSESIÓN DEL PREDIO PODRÁ SER CON: <ul style="list-style-type: none"> • CONTRATO DE COMPRA - VENTA • RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO. 	SI	1									
3) ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD	SI	1									



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"

4) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	1	
5) CROQUIS DEL PREDIO O INMUEBLE.	SI	1	
6) IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS (DOCUMENTOS REQUERIDOS) Y CON LAS COPIAS RESPECTIVAS PARA INICIAR EL TRAMITE.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	\$ 108.57 CIENTO OCHO PESOS 57/100 M.N.	LO EQUIVALENTE A EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN 144 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NO SE REALIZARA EL TRAMITE SI HACE FALTA UNO DE LOS REQUISITOS.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CUANDO SE PRESENTE SILENCIO O EXISTA INACTIVIDAD DE ESTA DEPENDENCIA ANTE LA PETICIÓN DEL PARTICULAR.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO, S/N, SAN JOSÉ DEL RINCÓN		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:			MUNICIPIO:				
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 – 17:00 HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12 4 20 2 1	106	N/A	suburbanosjr2224@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATOS/ DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUE SE COBRA EL TRAMITE?						
RESPUESTA:	TODOS LOS TRAMITES GENERAN UN COSTO LO ESTABLECE EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO BASADO EN EL BANDO MUNICIPAL VIGENTE						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA QUE TRAMITES ME SIRVE ESTA CONSTANCIA?						
RESPUESTA:	PARA LLEVAR ACABO UNA SUBDIVISION DEL PREDIO, UN CAMBIO DE USO DE SUELO O BIEN ESTABLECER ALGUN PROYECTO DIRECTAMENTE EN SU INMUEBLE.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES OBLIGATORIO REALIZAR EL TRÁMITE?						



RESPUESTA:	SI, PORQUE A SI LO ESTABLECE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
LICENCIA DE USO DE SUELO	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/02/2024
L.A.E. MARIELA MARLEM MARÍN GRANADOS	ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ	

OBRAS PÚBLICAS
DE DESARROLLO URBANO